



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 25 de noviembre de 2020  
\*\*\*

36º REUNIÓN

T1js.-  
33º SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARÍO HÉCTOR  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo horas 16:36', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **33º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

\*\*\*  
**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a las señoras concejales **SUSANA PONTUSSI** y **ROSA HERRERA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **SUSANA PONTUSSI** y **ROSA HERRERA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.  
**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Monserrat-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

---

Antes de pedir la alteración del Orden del Día, la verdad que el día de hoy es un día especial para todos y para todas, porque el **24 de noviembre es un día de lucha por la eliminación de la violencia de género.**

Ya sé que no estamos en Homenajes y Manifestaciones, les pido disculpas, pero tengo una situación atragantada en este momento.

La semana pasada asistí a una mujer víctima de violencia de género, que casi la matan en varias oportunidades. Esta señora contaba con custodia personalizada en su domicilio, por supuesto constantemente las 24 horas; por el peligro que eso significa.

La semana pasada me presenté en su casa, porque con la custodia dentro de su vivienda recibió una amenaza tremenda, la Policía abrió la puerta y se encontró con un mensaje mafioso y de muerte.

Les voy a pedir, señores concejales, que en conmemoración de un día tan importante como éste, tengo en mis manos un expediente que le acaba de llegar a esta mujer en donde la jueza, Mónica Naranjo, pide que se le saque la custodia domiciliaria a esta persona.

Que además en el día de ayer tuvo que recurrir al 911, porque sentía ruidos de personas en sus techos. Una persona que vive con miedo, que hace días su vida corre peligro, porque a pesar de contar con custodia en su domicilio la persiguen, la amenazan, no tiene botón antipático.

Y ahora ¡esta jueza, que no debería de ser jueza, porque no es idónea para el cargo, que es la doctora Mónica Naranjo! ¡Que debería de renunciar a su cargo por tomar esta disposición, decide sacarle la custodia domiciliaria a una mujer que viene todas las semanas ampliando la denuncia en distintas Comisarías!!

Que dicho sea de paso, tiene que esperar horas para que la atiendan con lo que eso significa. Esta...

T2mn.-

...Esta persona que además viene pidiendo de forma reiterada pericias psiquiátricas al agresor y lo peor de todo, señor Presidente, que este expediente que es el 703693/20 se dice que se le informe al agresor que se le quita la custodia.

¡Imagínense el riesgo que está corriendo hoy en este momento esta mujer! y el riesgo que corren tantas mujeres de la provincia de Salta, no solamente Salta Capital por las malas decisiones de los jueces y de los fiscales.

El día martes a primera hora me presenté en el Juzgado Penal N° 2 y como presidenta de la Comisión de la Mujer, presenté una nota pidiendo por favor que no se le quite la custodia y que se le dé toda la protección necesaria, como así también que se ordene la pericia psiquiátrica correspondiente, para que esta mujer y su familia pueda vivir tranquila.

Señor Presidente, antes de pedir el Orden del Día la verdad que necesitaba hablar y estaba esperando a sentarme en mi banca, es la única manera que tenemos las legisladoras de defender lo que tanto nos aflige, con el micrófono, con los periodistas que puedan replicar nuestra lucha, que puedan decir lo que denunciamos y lo que pedimos.

¡Queremos una Justicia que realmente funcione y nos proteja, porque morimos cada 30 horas!

Hace poco tuvimos un caso de una mujer en Tucumán que había hecho 17 denuncias. ¿Qué nos está pasando en la Justicia? ¿Qué está pasando en la Fiscalía y en las Comisarías?

Tenemos una Jefa de Policía mujer ¡Le pido por favor que trabaje como corresponde para que tengamos seguridad! Le pido a la jueza, Mónica Naranjo, que renuncie a su cargo, porque no es idónea ¡y lo demuestra con este expediente!

¡Y si esta mujer le pasa algo y la matan va a ser su culpa, háganse cargo!

Le pido a los concejales que nos paremos al lado de las bancas que generemos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y también en repudio de este tipo de decisiones, que no hacen más que sigamos muriendo y que no haya justicia.

Le pido a esta jueza, con este expediente, que inmediatamente le restituya la custodia personalizada, no voy a dar el nombre ni el número de expediente, porque protegemos a quienes son víctimas de violencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

Además, en este informe se ordena terapia psicológica particular al agresor ¿Qué es esto? ¿Cómo funciona la Justicia? Esta víctima está pidiendo una pericia psiquiátrica hace meses, porque es una persona enferma, es decir que su vida corre el riesgo doblemente ¿Qué tenemos que esperar? Tiene casi 10 denuncias en la comisaría.

Esa es nuestra función como legisladores denunciar y decir las cosas como pasan.

Hace poco tiempo pedí que se coloque custodia policial a los agresores y que vaya por su costo; Que la paguen, que los agresores paguen lo que le cuesta tener al Estado una custodia y que lo sufran!! Por qué la mujer tiene que cargar con el botón antipánico, con la custodia en su casa, no puede salir a trabajar, no puede estar con sus hijos, vive encerrada ¿y él...el tipo que mata? ¿Qué pasa? Hace su vida normal.

Señor Presidente, esta jueza y la repito tres veces, Mónica Naranjo, les voy a dar una copia a cada uno de ustedes del expediente que le acaba de llegar a esta mujer para que lo tengan con reserva, y para que vean de qué manera se maneja la Justicia.

¡Lo peor de todo es que es mujer y eso más bronca me da, porque tiene que defendernos más que los hombres!

Así que, les pido un minuto de silencio y les pido que nos paremos al lado de nuestras bancas en repudio de este tipo de decisiones. Gracias.

-Puestos de pie los concejales, se realiza un minuto de silencio-

T3mm-mc.-

Gracias Presidente y a todos los compañeros del Concejo e integrantes de la Comisión de la Mujer, porque cuando presenté esta nota era feriado. Pero, estoy segura de que cada una de las que integra la comisión me acompañan con el pedido que hemos hecho.

Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día, justamente para el tratamiento de un homenaje que está en Tablas, para declarar de interés municipal un cortometraje denominado "El Silencio", realizado por el licenciado en comunicaciones sociales, Hugo Medina, en el mes de enero del 2020, protagonizado por actores salteños.

Siendo el tema fundamental del mismo la visibilización de la violencia de género expresada a través del arte cinematográfico a fin de concientizar a la comunidad en esta temática tan dolorosa y que tanto nos duele.

Agradezco a la diputada nacional Alcira Figueroa que nos acompaña en el día de hoy. Y, nobleza obliga, este proyecto fue originado a partir de la concejal mandato cumplido, Lihue Figueroa, con la cual hemos trabajado muchísimo en temas de violencia de género, legislativamente hablando.

Así que, en realidad este reconocimiento pasa por mis manos, pero le pertenece a ella. Gracias.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la concejal Arroyo, de cambiar el orden de la sesión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.

\* \* \* \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto Sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2151/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

El cortometraje denominado "El silencio", realizado por el Licenciado en Comunicaciones Hugo Alexander Medina; y

CONSIDERANDO

Que, este reconocido salteño realizó distintos cursos de fotografía, producción y dirección de cine y televisión, entre otros, además de participar como iluminador y productor en la serie del cineasta Alejandro Arroz "Historias de la orilla" y en el concurso "Imágenes del Bicentenario";



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**Que**, estuvo a cargo de cámaras y edición en la agencia de modelos "Incanto" y el programa INTV de Canal 11 Salta. Trabajó como responsable de prensa y difusión en el Plan Escuelas Abiertas (Medios Audiovisuales). También es profesor de cine en la fundación para niños "Caritas Felices";

**Que**, entre sus cortometrajes podemos destacar "Una familia en el camino" que participó del concurso Imágenes del Bicentenario de Cultura y Turismo de Salta; "Caminos", realizado en conjunto con la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Salud, "Noches tenebrosas", que contó con el apoyo del Concejo Deliberante de la ciudad Salta y cortos realizados en conjunto con niños en concursos del Plan Escuelas Abiertas, denominado "Guiando mi vida" y "Proyectando Esperanzas", que contaron con el apoyo del Ministerio de Educación de la provincia de Salta, todos con la finalidad de concientizar a los espectadores sobre diferentes temáticas que ocurren en el acontecer de la vida cotidiana;

**Que**, el corto "El Silencio" visibiliza la vivencia de una mujer que lamentablemente tuvo que pasar un calvario de sufrimiento y oscuridad, expresando el propio medina sobre su obra "si hablamos de violencia en el ser humano, de discriminación, de maltratos, de desigualdades, y muchos hiperónimos que nos genera una limitación, una cuestión de lastimar la autoestima, la integridad, la manipulación de oportunidades; tenemos muchas realidades para tratar, como la identidad de género, la diversidad, como, por ejemplo; y lo que yo he querido puntualmente; en esta oportunidad enfocarme: Violencia de Género, el maltrato contra la mujer";

**Que**, la historia en esta obra, se basó en una situación doméstica, mostrando como la violencia física, psicológica, emocional, verbal o sexual termina siendo una tragedia. En este caso, además de brindar a la sociedad información sobre los interrogantes, como por ejemplo por qué seguir al lado de un maltratador, muestra lo que sucede en la mente de una mujer maltratada y lo difícil que resulta salir de estas situaciones de sometimiento, más aun cuando existen menores involucrados;

**Que**, este corto fue rodado en la localidad de Cerrillos, en enero del corriente año, con actores salteños en conjunto con la productora "Alexander Producciones";

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al cortometraje "El Silencio", realizado por el Lic. Hugo Alexander Medina, cuyo tema central es la visibilización de la violencia de género, con el fin de concientizar a la comunidad en esta temática.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Lic. Hugo Alexander Medina.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** Romina Arroyo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### HOMENAJES y MANIFESTACIONES PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.-Gracias, Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio para hacer entrega de la resolución y plaqueta recordatoria.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de Cuarto Intermedio, solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 16:49'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:18'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se retoma la sesión, seguimos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que hemos tenido unos instantes de charla, de diálogo y de reunión con sectores, creo que fueron positivos.

Pero, quería volver a la energía de la manifestación que hizo al principio de la sesión la concejal Romina Arroyo. Me parece que es una temática muy importante y que no tenemos que dejarla pasar por alto y sinceramente me parece que podemos tocar cifras, números o podemos tocar situaciones, ejemplos.

En lo que va del 2020 quiero detenerme, Presidente, en unos números que realmente me preocupan, porque tiene que ver con el daño que genera a esos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

huérfanos que se quedan sin mamá, víctimas de los femicidios, víctimas de la violencia sin freno y que obviamente la llevan a la muerte.

Realmente, es escandaloso saber que en el año 2020 son 265 niños, niñas y adolescentes que perdieron a su mamá víctimas del femicidio y de esta violencia sin frenos, como bien decía.

Comparándolo con lo que pasó en el año 2019 que fueron 224, vemos que hay un incremento muy importante y ni hablar del estrago que hizo la pandemia con la temática de la violencia de género.

La pandemia hizo estragos en muchos ámbitos, pero en este con mucha más fuerza. Podemos pensar en la historia de porqué hoy 25 de noviembre es el **día de la lucha contra la violencia para con la mujer**. Y sí...

T4mia.-

...Y sí, si nos remontamos un poquito a la historia y decimos que la ONU decide en el año 1999 que sea esta fecha, la del 25 de noviembre, en un homenaje a lo que sucedía en el año 1960, con la muerte de Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en la lucha contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo, ahí en República Dominicana; y es justamente -en el año 1999- cuando deciden que sea esta la fecha que estamos citando el día de hoy.

Podemos citar todo esto, que la violencia puede ser física, psicológica, sexual, simbólica, que el ámbito de la violencia puede ser institucional, laboral, todo lo que vos quieras, todo lo que queramos. Pero, lo importante es identificarlo. Lo importante es bajar una línea de mensaje a esa hermanita, esos hermanitos, a esos grupos familiares en donde parece ser que, la hermana es la que tiene que planchar, cocinar.

¿Qué sos mujer para lavar los platos? Decirle al muchachito de la casa o tener que soportar que el papá, el patriarca de la casa, porque pone la *tarasca* sobre la mesa, porque él se hace cargo de la comida y demás, tiene que gritar, maltratar, callar, silenciar, y hasta a veces golpear, a esa figura femenina de un hogar que es la mamá.

Podemos hablar de todas estas cosas bonitas que refieren a la fecha, porque es importante remontarnos a la historia, es importante remontarnos a las estadísticas, a los números.

Pero, a mí me pasaba, cuando estaba en casa, siempre decía: ¡eh, hasta cuando me van a tirar porcentajes de esto! ¡Cuánto porcentajes de gente muerta, de gente pobre! Cuanto necesito para la canasta básica, la historia y esto.

Y, lo que tenemos que identificar es el problema de raíz, tenemos que identificar la violencia cuando somos parte de ella.

Los invito a que cada uno de ustedes piensen en su infancia, su adolescencia, y lo natural que parecía ser bancarnos el maltrato de papá para con la mamá o para con cualquier otra mujer, y tratar de meternos la idea de que estamos por arriba, y que nuestra voz manda *¡Usted es el hombre! ¡Usted es el que tiene que hacerse cargo!*

¡Está fría la sopa, no me gusta! tiro el plato; maltrato verbal, maltrato psicológico.

En mi familia he escuchado, de tías que han perdido la vida sin gritar a los cuatro vientos, que fueron abusadas por integrantes de la familia.

Fueron abusadas sexualmente, se llevaron el secreto a la tumba, porque está mal, porque puedes quedar mal, porque la culpa es tuya.

Me parece que lo que realmente tenemos que citar el día de hoy, sí está bueno leer sobre la historia, sí está bueno escuchar las cifras y los números, pero reconozcamos en nuestro hogar que si esto está sucediendo ¡está mal, no corresponde!

No se puede maltratar a la mujer, no se debe maltratar a la mujer de ninguna manera.

Tratemos de identificar eso desde nuestros hogares, y entender que en esas diferencias notorias a la vista entre el hombre y la mujer, porque vamos a ser reales, hay diferencias, pero si respetamos y aceptamos las diferencias, es el principio básico de esa igualdad por la que estamos luchando.

Creo que nos queda ardua tarea por delante a quienes hemos tomado la decisión de representar a los ciudadanos, para trabajar respecto a la violencia de género.

Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. RUARTE.**- Gracias, señor Presidente. Primero que nada quiero adherir a cada una de las palabras expresadas por la concejal Romina Arroyo en cuanto a la **violencia de género**.

Hoy es un día tan especial para erradicar estas prácticas, que también mencionaba el concejal García recién.

Cuando hay un femicidio, ya lo expresé en la sesión anterior, no solo mata el femicida, sino también es responsable el Estado: cuando no reciben las denuncias de las compañeras, cuando las ningunea la Policía, cuando hay violencia institucional. Por eso, adhiero a cada una de las palabras de la concejal.

También, quiero referirme a la situación que atraviesan los hermanos originarios de nuestra provincia. Es de público conocimiento, que muchas comunidades vienen atravesando la pandemia sin agua, y con escasos de alimentos.

A esto se suman los desmontes, que en estos meses no han frenado su accionar y que llevan a enfrentar también los desalojos y el despojo de sus territorios. Es...

...Es urgente que el Estado tome cartas en parar los negocios de los millonarios, de empresas agroganaderas, madereras y petroleras, en este sentido. T5js.-

No quiero dejar pasar en esta sesión, también hacer eco de los **pedidos de nuestros hermanos originarios**. La falta de agua, la asistencia médica intercultural, el cese de saqueos de los territorios, la quema intencional y la tala del monte nativo sin control, la contaminación de los ríos que afecta la soberanía alimentaria, la falta de educación intercultural de calidad, la violencia de fuerzas de Seguridad, la precariedad jurídica y la ausencia de soluciones políticas.

Es urgente acceder a esa mesa de diálogo que nos piden respetuosamente nuestros hermanos originarios entre el gobierno y las comunidades. Esta lucha lleva años siendo desoída y ya es momento de dar soluciones reales. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

**SRA. MORA.**- Gracias, señor Presidente.

Coincido con todo lo que han hablado los concejales. Me sumo a este pedido de basta de violencia, como mujer, mamá, madre, amiga, compañera. Me ha tocado escuchar y vivir situaciones difíciles, creo que ninguna persona merece ser maltratada ni escuchar el ninguneo de nadie; merecemos muchísimo más que eso, el respeto.

Por otro lado, hoy tuve la oportunidad de cumplir con una invitación que venía teniendo de una concejal de Campo Santo, la concejal Patricia Alancay; hizo hoy un homenaje, un acto en el **día de la violencia de género** donde convocó a todas las concejalas del municipio de Güemes. Fue emotivo vernos y reencontrarnos, ella misma expresó la situación por la que había atravesado.

Hizo entrega de un barbijo, que lo hizo ella con su equipo y nos entregó una piedra con una mariposa (*muestra el barbijo y la piedra*). La piedra dice, que somos nosotras las mujeres que recibimos tantos golpes y seguimos de pie, sin miedo, más que nada por nuestros hijos y por tratar de salir siempre adelante.

Quiero agradecer, compartir y transmitir el saludo de ella y decirles que no estamos solas, que nos acompañemos, que nos hagamos respetar y valorar. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA.**- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hoy en este día tenía muchísimas cosas para decir, como muchos de mis compañeros que pudieron expresarse. Pero, voy a tratar de hablar de la violencia en general, de la **violencia que sufren las mujeres** y como me manifesté la semana pasada, que aquí en Argentina lo que no funcionó fueron las políticas de protección contra femicidios y violencia contra la mujer.

Creo que es importante empezar a seguir al agresor, detenerlo, ponerle ese límite que creo muchas veces no lo tienen, el límite de la sanción, de sancionarlos ¿en qué sentido? con penas; si tienen que ir preso, me parece perfecto.

Porque creo que estas cosas pasan, y se está haciendo realmente cotidiano ver a mujeres víctimas de violencia como un caso que pasó hace poco en Cerrillos, que mientras había un policía custodiando a la víctima, el agresor entró a su casa por la puerta de atrás y la mató.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

Entonces, creo que eso es importante, empezar a trabajar articuladamente con la Justicia. Fui víctima de violencia, la verdad que no se lo deseo a nadie, no solamente violencia física, sino también psicológica, verbal.

Creo que es importante acompañar en la contención a todas las mujeres que están sufriendo este tipo de agresiones. Pero...

T6mn.-

...Pero, también empezar a hablar de que la violencia no solamente la sufrimos las mujeres, sino los hombres y por miedo a una sociedad machista no se animan a contarlo, no se animan a decirlo. Y por ahí metemos a los hombres en una misma bolsa y no recordamos que tenemos hermanos, que tenemos hijos, y el día de mañana cuando mi hijo pase este tipo de situaciones me gustaría que me diga, *mamá tengo un lugar también donde me puedo sentir contenido, donde me pueden ayudar.*

Empecemos a mostrar esa igualdad, si sé las cantidades de casos que son más de mujeres que de hombres, pero no nos olvidemos que una cosa no tape a la otra; la violencia existe tanto para el hombre como para la mujer.

Entonces, empecemos a buscar esa igualdad, empecemos a defender, acompañar a todas las personas que realmente sufren este tipo de agresiones. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar la fecha, conmemorar un día muy doloroso la verdad para todas las mujeres argentinas y para todas las mujeres del mundo. Porque, precisamente conmemora la muerte de tres mujeres que padecieron la violencia de género, y que dieron origen a esta fecha internacional de lucha contra la violencia de género.

**La violencia de género** que es un flagelo tremendo que nos afecta como sociedad, que complejiza las relaciones comunitarias, lamentablemente lleva a la muerte por femicidio, por asesinato de la peor forma, de las formas más crueles a muchísimas mujeres, una cada 23 horas, una cada 24 horas, en otras 30 horas.

Pero, sin dudas en esta Argentina injusta y con grandes y graves desigualdades de género todos los días muere una mujer por violencia de género. Y no hay que confundir, la violencia de género es un tipo especial y particular de violencia, según la define la Ley 26485, un tipo de violencia basado en las desigualdades de género. Ahí está la clave de lo que es la violencia contra las mujeres, que puede ser tanto por acciones, omisiones, que puede ser en el ámbito público y privado.

Pero, que siempre por desigualdades de género, por ejercicio de poder por parte de un varón en contra de una mujer, termina afectando su vida, libertad, dignidad, su integridad física, psicológica, económica, patrimonial o poniendo en riesgo su seguridad.

Lamentablemente, adhiriendo a lo que ya planteó la concejal Romina Arroyo, muchas veces lo que fallan son los mecanismos legales, judiciales a la hora de proteger y preservar a la mujer que sufre y padece violencia de género.

Quiero agradecer la invitación que me realizó hoy a participar de la marcha que se hacía en plaza 9 de Julio a las 16:30, Magdalena, que es una mujer prima de Fabiana Arismendi, una de las últimas víctimas de violencia de género que hemos tenido que lamentar en nuestra provincia, una joven mujer de la localidad de Cerrillos, que como sabemos fue asesinada y su cuerpo apareció en un baldío cercano a barrio Congreso, en esa localidad.

Lamentablemente, no hemos podido participar, porque estamos en esta sesión y nuestro compromiso y nuestra responsabilidad es legislativa. Pero, desde aquí decirles tanto a Magdalena, como a todas las víctimas, mujeres víctimas de violencia de género, familiares de las víctimas muertas por femicidio que acompañamos su lucha y que tenemos el firme compromiso de trabajar intensamente para contrarrestar el avance de este tremendo flagelo social, este drama social que es la violencia de género.

Creo que hay mucho por hacer señor Presidente, que hay demasiado por hacer y que es necesario la coordinación, la articulación de acciones, el trabajo conjunto, cooperativo, la participación de las autoridades más elevada de la Justicia para garantizar perspectiva de género en cada una de las decisiones judiciales. Un...

T7mm-mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

...Un trabajo conjunto y articulado desde el Poder Ejecutivo Provincial con las organizaciones sociales, con el Poder Judicial, con las Fiscalías y el Ministerio Público Fiscal, con el Poder Judicial de la Nación que pueda participar también en la lucha contra la trata de personas. Por eso, es tan importante que podamos avanzar en la articulación y en el trabajo conjunto.

Quiero, a todas las mujeres, no solamente en Salta, sino en toda la provincia que luchan en contra de la violencia de género decirles que no bajen los brazos, que se mantengan firmes en la lucha, que hay que seguir avanzando en la protección de nuestras mujeres, que hay que empoderar cada vez más a nuestras mujeres, que hay que lograr equitativa representación parlamentaria en los Concejos Deliberantes, en la Legislatura Provincial, tanto en Cámara de Diputados como en Senadores.

Que hay que lograr que los Ejecutivos provinciales y municipales tengan espacios para contener y dar protección a las víctimas de violencia. Pero, también que tengan referentes mujeres, femeninas que puedan implementar políticas de género y que lo hagan empoderadas al mismo nivel que el resto de los espacios ministeriales.

Me parece importante que este trabajo lo podamos hacer entre todas las mujeres y decir, un poco para terminar con este tema y me quiero referir a uno que me parece importante hoy, que aquí la lucha contra la violencia de género no es de las mujeres contra los varones.

La lucha contra la violencia de género es de toda la sociedad contra un número minúsculo de violentos que generan un drama social tremendo terminando con la vida de las mujeres, complicando la vida de las mujeres.

-Aplausos en el recinto-

Gracias por los aplausos, pero esa es la realidad. Es la mujer a la par del varón, son las mujeres junto con los varones que tienen hermanas, que tienen hijas, madres y que sufren a la par de estas madres, hijas y hermanas, amigas, la violencia contra la mujer. Entonces, es tan importante comprometernos todos en luchar contra este flagelo.

Por otro lado, Presidente y concejales, quiero destacar en esto que decía el concejal del Frente Para la Victoria hace un momento, relacionado a la lucha de los **pueblos originarios**, tantos años maltratados, durante tanto tiempo postergados, que han padecido durante los últimos años el deterioro de su calidad de vida en el norte de la provincia...

-Murmullos en el recinto-

Perdón, señor Presidente, podemos seguir hablando con el micrófono...

Decía, que nuestros pueblos originarios largamente maltratados, abandonados por las políticas públicas, por primera vez en la historia, han encontrado en la persona del gobernador de la provincia de Salta, doctor Gustavo Sáenz, una persona que los escuche, que se siente con ellos a conversar de sus problemas, que disponga la presencia de todo el equipo ministerial a la par de los pueblos originarios y sus representantes para escuchar sus demandas.

Sabemos y tenemos la claridad de entender que son muchas, porque son estructurales y desde hace muchos años que vienen sufriendo y padeciendo las situaciones críticas que tienen.

Pero, también hay que reconocer, señor Presidente, como una realidad histórica en Salta, que un gobernador con todo su Gabinete se sienta en el lugar en el que ellos habitan a escuchar la demanda de los pueblos originarios.

Hay que valorar esa actitud, hay que tener claridad, que las cosas no se resuelven de un día para otro, pero que la decisión política, estratégica del gobernador está puesta en poner y visibilizar los problemas y comenzar a trabajar intensa y comprometidamente para resolverlos. Creo...

T8mia.-

...Creo que lo que hemos vivido esta semana, observando y viendo a nuestro gobernador y a todos los ministros, sentados junto a los pueblos originarios, marca con claridad el cambio de estrategia política, el cambio de una política provincial, que realmente hoy se sienta a la par de la gente y que tiene vocación de avanzar en resolver los problemas de Salta.

Me parece, señor Presidente, que eso hay que valorar, destacar y ojalá que continúe por ese camino nuestro gobernador, que es el que siempre ha tenido, el





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

camino del dialogo, de la comprensión, de la solidaridad y del trabajo en conjunto con los distintos sectores de la comunidad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos, sobre todo, con todo respeto a las mujeres presentes.

Amerita desde esta banca y también desde el espacio que representamos que es Familiares contra la Impunidad, adherir a este **25 de noviembre**, día internacional.

Quiero resaltar que desde la fundación Cintia Fernández se realiza el primer Foro Internacional, utilizando las redes sociales, ha dado comienzo a las 17 horas, donde participan distintos referentes de organizaciones, no solo de nuestro país, sino a nivel internacional.

Eso habla justamente del compromiso de una mamá, como es la presidente de la Fundación, Ana Fernández, que tuvo que reaccionar justamente ante el femicidio ocurrido de su hija Cintia.

Luego de cuatro años, que tiene la Fundación, llegar a este 25 de noviembre a organizar un Foro Internacional, es muy importante.

También decirle que, Familiares contra la Impunidad, en la cual hay una bandera de mujeres asesinadas, y ante una convocatoria, que se está realizando a nivel nacional, vamos a volver a la plaza, en forma excepcional este viernes a las 19 horas, justamente por la ley de víctimas que aún no fue aprobada en muchas provincias, incluso en nuestra provincia de Salta.

Una acción muy importante que tiene que ver con el conjunto de todas las personas que pasan a ser víctimas para poder tener un espacio dentro de la Ciudad Judicial, dentro del tratamiento de los expedientes.

Es una ley muy importante, reitero, porque desde el primer momento le da una participación a los familiares de aquella persona que ha sido víctima, justamente y ha fallecido en los distintos hechos.

También, por supuesto, se está pidiendo a nivel nacional un registro nacional de personas inhabilitadas, esto tiene que ver con las banderas de los grupos de Estrellas Amarillas; creemos nosotros que es muy importante.

Todo ciudadano tiene derecho a conocer quién es la persona que ha pasado por una sentencia ante el homicidio, por el cual ha sido penado en un hecho vial, y está inhabilitado y cumpliendo su sentencia. Ese es un pedido que se viene haciendo a nivel nacional.

También adhiero, en muchas circunstancias y luego de nueve años de acompañar la bandera. Nueve años hace que estamos en la plaza 9 de Julio con distintas banderas.

No solo de mujeres asesinadas, de hombres asesinados, de personas desaparecidas, los que somos víctimas de hechos viales, apremios ilegales. Las madres que sufren por el tema del paco.

Como dijo la concejal preopinante, esta no es una cuestión de diversidad de género. Esta es una problemática que afecta al conjunto de los seres humanos.

Nosotros en la plaza, el 90% de los que estamos hace 9 años, está representado por las mujeres, pero hay un porcentaje de hombres, de 10%, que entendemos que esto, o salimos entre todos o lamentablemente vamos a tener este tipo de incidencias.

Por eso es muy importante el debate, por eso también agradecemos, desde el grupo Estrellas Amarillas y Familiares, la participación que pudimos tener en el espacio de esta mesa de Interpoderes, que fue justamente la concejal Fonseca quien nos dio la participación. En...

T9js.-

...En la cual hemos podido expresar, señor Presidente, una temática que nosotros venimos visualizando dentro de los hechos viales y se los hemos puesto como ejemplo. En el caso particular, yo tengo mi señora, ella es madre y le han asesinado a su hijo. En el caso de Carina Flores, a quién le vamos a pintar la estrellita amarilla el próximo día sábado a las cuatro de la tarde, hay una abuela que ha pasado a ser madre de dos criaturas mujeres de cinco y siete años.

Aquí también adhiero a las palabras del concejal Ruarte y de los distintos concejales ¿Dónde está el Estado? porque eso es una gran falla que tenemos, una falla muy grande. Porque, el Estado llega tarde, porque el Estado inclusive cuando llega



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

después te abandona; y eso es lo que pasa justamente hoy con el tema de la violencia contra la mujer.

Hay denuncias, expedientes que se toman en la Ciudad Judicial, pero como se lo cataloga en la jerga simplemente termina siendo eso, un número de expediente y no se ve el contenido real de la situación.

Por eso, es importante que nosotros sigamos en esta política de Estado. Entendemos que la economía se puede recuperar y se puede hacer un pavimento nuevo, se puede inaugurar una plaza, pero lo que no se recupera, señor Presidente, es la vida de las personas.

Por eso, el compromiso nuestro tiene que ser en estos espacios de manifestaciones, aun nos lleve tiempo, aun seamos reiterativos, nos falta muchísima educación. Sobre todo, también el funcionamiento de los Poderes y una de las grandes fallas que tenemos es el Poder Judicial.

Aquellos que hemos transcurrido y hemos acompañado en los pasillos de la Ciudad Judicial tenemos una perspectiva mucho más amplia y es lo que creo que le falta a la sociedad. En lo personal me ha tocado acompañar el juicio de Marcela Mamani y otros juicios más, donde realmente crudamente se ve la realidad que muchas veces a la sociedad le pasa por la esquina, como se dice en la jerga.

Por eso, es muy difícil y es una temática que tenemos que involucrarnos constantemente, sistemáticamente. Porque fíjese, señor Presidente, que en su momento incorporar al Código Penal la definición de femicidio ha establecido condenas de cadena perpetua. Pero, si ustedes toman desde el momento de la aplicación de esa ley a la fecha, los femicidios no han mermado, o sea, que nos debemos un debate muy importante, porque no quiere decir que mayor condena vaya a mermar este flagelo que tenemos en la sociedad.

Invito a los diputados nacionales, a los legisladores provinciales, a este Concejo Deliberante, a ser sistemáticos en esta materia para que el próximo año, si Dios quiere, podamos tener otro discurso distinto. Porque, si no van a decir que no le dispusimos el esfuerzo que teníamos que hacer.

Reitero, invito a aquellos que quieran acompañarnos. Vamos a estar el viernes en forma excepcional levantando la bandera del pedido de justicia por todas las mujeres asesinadas, por los hombres asesinados, las personas desaparecidas; porque se nos va un año y el Poder Judicial ha dejado en el tintero muchas cosas, muchos juicios sin realizarse y siempre lo decimos en la plaza.

En el año 2017 o 2018, si mal no recuerdo, la provincia de Salta estuvo primera en femicidio a nivel nacional, veintitrés femicidios ocurridos en nuestra provincia ¿sabe cuántos fueron a juicio oral y público? Creo que dos, de veintitrés.

Entonces, eso ya ha quedado en el olvido para muchos. Hoy estamos hablando de lo que se ha producido hace poco en Cerrillos, de la salteña asesinada en Tucumán o la chica de Solidaridad hace poco. Pero, la memoria nos tiene que llevar a una fatal estadística de casos que no fueron resueltos y ahí es donde coincido con el enojo de la concejal preopinante, Romina Arroyo, porque estas personas creen que como no hay intervención en el Sistema de Justicia, no terminan de corregir al violento, se vuelven a producir estos hechos. Por...

T10mn.-

...Por eso es importante la memoria de lo que nos ha pasado para que no se vuelva a repetir.

Un saludo también, por supuesto, en este cuarto aniversario de la red **Compromiso por la Vida**.

Este año hemos tenido que lamentar la partida de Olga Lezcano, una mujer que comenzó también con esta marcha aquí en la zona sudeste y hoy se realizó durante el horario de la mañana para mantener esa bandera, justamente Olguita tenía esa perspectiva de tratar de cuidar a las mujeres en ese sector y bueno le puso toda su voluntad mientras estuvo acompañándonos.

Así que, vaya nuestro pequeño homenaje desde la banca en esta cuarta marcha por la vida que se realizó en el día de hoy en este 25 de noviembre, en este día tan importante para todos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. CAUSARANO.-** Gracias, señor Presidente. Escuchaba atentamente a mis pares, coincido plenamente con ellos, violencia es dejar que los niños se mueran de hambre, violencia es la falta de justicia, violencia es la desigualdad en la que vivimos, violencia es que no combatamos la droga o el alcohol que llevan a tantos problemas, ya ellos dijeron todo.

Hoy quería hacer un homenaje a uno de los deportistas más grande que dio la Argentina, un día triste a lo que amamos el fútbol. Pido un aplauso para **Diego Armando Maradona**, que a los de nuestra generación nos dio tantas alegrías. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en las bancas-

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO.-** Gracias, señor Presidente. Sumarme igual que mis colegas a lo que representa la jornada de hoy el **día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.**

Simplemente, para reiterar algunos nombres que nuestra sociedad salteña requiere y necesita tener en la memoria como: Yanina y Luján, como Nuria, Kassandra, Paola Ávila, Roxana Alderete, Analía Astorga, Paola Tacacho, Daniela Guantay, Camila Rodríguez, Andrea Neri, Carolina Saracho, Jimena Salas, son algunos de los nombres en los cuales la mayoría de los familiares está pidiendo de manera urgente una acción real de la Justicia.

La comunidad salteña exige a la Justicia un compromiso que sea efectivo y que resguarde a cada una de las mujeres. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, Presidente. En primera instancia, disculpa a mis pares, porque en mi manifestación anterior no estábamos en transmisión por las redes sociales ni tampoco por la radio. Lo cual considero que es muy importante cuando uno hace una manifestación, que por lo menos considero y que consideramos, es más que trascendente.

Pido disculpas por ser reiterativa, pero difundir nuestras ideas, nuestros repudios y difundir una realidad que vive no solamente la provincia de Salta, sino también la Argentina es importante que se escuche, que se vea.

Por eso, voy a permitir -reiterar- manifestarme, ahora estoy un poco más tranquila, porque la verdad cuando llegaba al Concejo Deliberante me enteré de esta noticia. Y como dije no veía la hora de sentarme en mi banca, tomar el micrófono y decir lo que sentía y lo que pensaba. La...

T11mm-mc.-

...La semana pasada y la anterior estuve asistiendo una mujer, asistiendo no, acompañando, víctima de violencia de género. Una mujer que hoy corre riesgo su vida, que día por medio aproximadamente amplía sus denuncias en distintas Comisarías y que teniendo custodia personalizada recibió una tremenda amenaza en la puerta de su casa. Cuando la Policía salió del interior de su vivienda se encontró con una amenaza de muerte.

En el día de hoy, señor Presidente, la jueza Mónica Naranjo, pide que a esta señora se le retire la custodia policial personalizada.

Recién escuchaba una concejal decir que necesitamos mujeres empoderadas, que puedan implementar políticas de género. Porque, que una mujer ocupe un cargo, y ciertos cargos tan importantes en tomas de decisiones no significa que esté empoderada en esta lucha.

Hoy la mayoría de los concejales nos pronunciamos, porque hay un día especial que es el 24 de noviembre, que es el **día de la lucha de la eliminación contra la violencia de género.** Esa lucha es de todos los días, no hay un día para nosotras.

Esta jueza, que considero no es idónea para el cargo y que debería dejarlo, decidió al menos en el día de hoy que llegó la notificación que la tengo en mi banca, con el número de expediente 703693 que esta mujer, víctima de violencia, que tiene decenas de denuncias en los distintos Juzgados y Comisarías deje de tener custodia personalizada.

¡Con qué criterio esta jueza, Mónica Naranjo, decide dejar a una mujer bajo una situación de peligrosidad grave, donde corre riesgo su vida!



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

Y, lo peor, señor Presidente, es que en este expediente la jueza dice, *que se le notifique al agresor que se queda sin custodia*. Además, se entera que la mujer está sola. Lo tengo al expediente en mi pupitre.

Por otra parte, dice, *proceda a la provisión de un botón antipánico u otro dispositivo apto para la efectiva protección de la víctima*.

Le pregunto a la jueza, Mónica Naranjo ¿cuál es el otro dispositivo apto para la efectiva protección de una víctima que tiene decenas de denuncias por violencia de género? ¡Que me lo explique!

Señor Presidente, el día martes visto la situación particular y como presidenta de la Comisión de la Mujer y sabiendo que tengo el acompañamiento de las concejalas de la comisión he presentado un pedido al fiscal Ruiz de los Llanos, la Fiscalía N° 2 pidiéndole que revea este caso, que le dé seguridad a esta persona, a la cual estuve acompañando y que teme por su vida.

¿A ustedes les parece que estamos hablando de una fecha tan importante? ¡Pero, tenemos una jueza que encima es mujer! Porque, realmente como mujer siendo que esta lucha, si bien tiene que ser de todos, las mujeres tenemos que tener el doble de lucha.

¡Cómo puede ser que esta jueza tome esta determinación!

Que sepa esta jueza que, si a esta mujer la matan, porque en el día de ayer hubo personas en su techo, fue el 911, la semana pasada asistió Criminalística y fui testigo porque estuve allí del informe que también dio la consigna policial, le quiten la custodia personalizada ¿Y seguimos llenándonos la boca hablando de violencia de género, de combatir la violencia de género?

¡La Justicia se sigue llenando la boca diciendo que van a trabajar en ese sentido!

Le pido al señor Abel Cornejo que tiene una responsabilidad muy importante, que revea este caso y todos los casos. Necesitamos Comisarias de la Mujer en la provincia de Salta. Necesitamos que las mujeres que van a denunciar no las hagan esperar horas. Estuve...

T12mia.-

...Estuve con esta víctima, en su casa, en donde de la Comisaria N°9, le decían que no vaya porque estaba lleno de gente. Y tuve que hablar con un alto funcionario para que por favor la reciban y le tomen la denuncia de forma rápida.

No es prioridad para la Policía de Salta o de cualquier provincia, cuando tienen un caso por violencia de género tomar la denuncia rápidamente. Estamos hablando de la "vida o de la muerte".

Escuchaba a cada uno de ustedes, donde daban los datos y los índices de las mujeres que mueren por hora. ¿Nos sirve de algo decirlo, si la Justicia y la Policía no hacen nada?

¿Nos sirve de algo, si las consignas policiales no están capacitadas para estos casos? porque las consignas cambian diariamente.

Usted hace una denuncia, y tiene un policía un día, otro al otro día, otro al otro día, que no están capacitados. Y hay que decirlo, porque esta es una realidad nacional.

Les agradezco por la paciencia de escuchar nuevamente mi alocución.

Señor Presidente, agradezco a los concejales que me han permitido hoy ingresar una tabla, le agradezco personalmente también, porque las tablas las consensuamos en Labor Parlamentaria.

Estaba presentando una tabla, dirigida a esta jueza, pidiéndole que nuevamente le coloque consigna policial a esta persona, por supuesto sin mencionarla, haciendo referencia a un expediente, porque esta noche, esa persona puede morir.

No sé si me están escuchando, y después qué decimos. Como lo que pasó con la joven tucumana que fue asesinada en medio de la peatonal, con 17 denuncias, ¿Qué decimos? Después discutimos si sacamos o no a ese juez o ese fiscal.

Le pido al fiscal Ruiz de los Llanos, que no es el que toma la decisión, pero que si puede actuar de oficio, que restituya la custodia, y pido que se considere la renuncia de esta jueza, Mónica Naranjo, que no es idónea para el cargo, y aquí lo demuestra con su escrito diciendo, que se le coloque cualquier otro dispositivo de protección, cuando no existe otro.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

¿Dígame qué otro dispositivo de protección existe? ¿Que la víctima use gas pimienta? ¿Que use un botón antipánico, que sabemos que escasean? Porque por muchos años el botón antipánico fue un negocio del Estado.

Hemos presentado en este Concejo Deliberante la posibilidad de que se trabaje con una app en el celular, lo están haciendo otras provincias.

¡Espero que la Jefa de Policía tome cartas en el asunto! ¡Espero que el Ministro de Seguridad tome cartas en el asunto!

Porque la problemática es una pandemia que nos preocupa, porque nos estamos muriendo.

Voy a repetir lo mismo que dije al principio, porque me gustaría que esto lo podamos difundir.

Escuchaba al concejal Altamirano dando nombres de víctimas de violencia, se nos pone la piel de gallina, nos entristece día a día. Esta lucha la tenemos que dar diariamente.

Pido nuevamente que nos paremos al lado de las bancas, que hagamos un minuto de silencio por las víctimas por femicidio y particularmente mi repudio ante esta jueza que ha tomado una nefasta decisión en un caso gravísimo.

La Justicia tiene que cambiar, señores, para que tengamos menos femicidios en esta provincia y en este país. Gracias.

-Puestos de pie los concejales, se realiza un minuto de silencio-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Voy a adherir a cada una de las palabras de la concejal Arroyo. Repudio la decisión que ha tomado la jueza, Naranjo. No es...

T13js.-

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

...No es la primera vez que juezas de familia las que tienen que tomar decisiones con respecto a la familia sobre todas las cosas, toman este tipo de decisiones; siendo aun más grave porque son mujeres y se supone que mujeres que tendrían que tener sentido común, no lo tienen.

Hay otra jueza, que no es de Salta Capital, sino de Tartagal, la jueza Yance una Jueza de Familia; también repudio a esa jueza y a la jueza Naranjo. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría, como no tuve la oportunidad de firmar y soy presidente de bloque, también acompañar el pedido de la concejal Romina Arroyo. Muchísimas gracias.

\*.\*.\*

### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

30ª Sesión Ordinaria, 33ª Reunión, del día 04 de noviembre de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

\*.\*.\*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 038/20.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.-

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 38/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

## 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2123/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 2do. Encuentro de Adiestradores y Paseadores de Caninos denominado Teófilo Raúl Quiquinto y Carlos Alberto Toledo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2124/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas Del Norte S.A., realice un proyecto de factibilidad para la implementación de redes de agua y cloaca en barrio El Camino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2133/20.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de luminarias y la erradicación de micros basurales en diferentes puntos de barrio El Porvenir. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2139/20.-** La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza del canal Oeste en la intersección de avenidas Los Jockey y Portaviones 25 de Mayo de barrio Cuchi Leguizamón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2141/20.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un inmueble ubicado en calle La Rioja al 2300 para que realice el levantamiento de heladeras y lavarropas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2144/20.-** El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Juan de la Cruz Kairuz por su trayectoria y logros deportivos. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2145/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021 las obras de pavimentación de calle Cerro Rincón, desde su intersección con calle Nevado de Cachi hasta calle el Cerro Bola. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2147/20.-** La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la pavimentación de arterias de barrio la Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2150/20.-** La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículos abandonados y limpieza de micro basural en la intersección de calles Hinchanchos y San Alfonso de barrio ampliación Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2151/20.-** La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al cortometraje El Silencio, realizado por el Licenciado en Comunicaciones Sociales Hugo Alexander Medina. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2152/20.-** La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice diferentes obras y acciones en barrio Los Molles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2154/20.-** La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenga ante el Instituto Provincial de la Vivienda para que instale juegos infantiles y aparatos de gimnasia y realice la parquización en espacios de barrio El Huayco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

## 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2146/20.-** El concejal Santiago Alurrade, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre convenios realizados para el control y mejoramiento del tránsito en la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2148/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre barrios populares de la Ciudad. (A comisión Acción Social y Becas).

## 3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.-En el Expte. C°N° 135-3018/18.-**El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 114/18 referente al convenio marco de cooperación firmado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.2.-En el Expte. C°N° 135-1833/20 y Nota SIGA N° 7705/20.-**El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 84/20 referente al estado de espacios verdes, recuperación del arbolado urbano, registro de padrinzagos y plan de forestación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.3.-En el Expte. C°N° 135-1768/20 y Nota SIGA N° 7701/20.-**El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 81/20 referente al pago de gravámenes municipales por parte de propietarios o responsables de locales de diversión nocturna. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.4.-En el Expte. C°N° 135-1781/20 y Nota SIGA N° 7702/20.-**El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 82/20 referente a la modificación de ciclo vías de calle Alvarado. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-1750/20 y Nota den fecha 19/11/20.-** El Sub Secretario de Obras Pública de la Municipalidad de Salta, solicita prórroga a efectos de dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 080/20 referida a obras realizadas en ciclo vías de avenida Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-0966/20 y Nota SIGA N° 5330/20.-** La Sub Secretaria de Renovación Urbana de la Municipalidad de Salta, remite Resolución N° 152/20 referente a la limpieza del canal Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2127/20.-** La señora Lorenza Macedo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-2140/20.-** La señora Silvia Beatriz Rojas, solicita se declare de interés municipal el día 11 de diciembre, fecha que se conmemora el nacimiento del cantante de tango Carlos Gardel. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-2142/20.-** El señor Fernando Sares y vecinos de villa Belgrano, solicitan se coloquen reductores de velocidad en calle Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2149/20.-** La Sociedad Civil, Cultural y Deporte La Dignidad, solicita la renovación de comodato de terreno ubicado en barrio Mosconi. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte. C°N° 135- 2128/20.-** La señora Lorenza Macedo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

## INCLUSIÓN DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT.**- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

Solicitar la inclusión del Expediente C-135-2170/20, este es un proyecto de resolución que tiene que ver con un pedido de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 15546 que tiene que ver con Pirotecnica Cero.

Al recordar que en Salta tenemos Pirotecnica Sonora Cero, voy a pedirle al Ejecutivo dar cumplimiento a esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el proyecto de declaración que fue enviado oportunamente al correo electrónico, que reza lo siguiente: "que vería con agrado que el Ministerio de la Provincia de Salta, a través del área correspondiente capacite de manera continua, en violencia de género a los Efectivos Policiales".

Por otra parte, proyecto de resolución, para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de 15 días, los gastos efectuados por el municipio en todo concepto en el período transcurrido desde el 1° de enero hasta 20 de noviembre del corriente año. Eso nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión de un proyecto de declaración destacando la labor periodística desarrollada por la radio Santa Teresita que está cumpliendo y festejando su 25 aniversario.

Así que, pido que se incorpore en Asuntos Ingresados. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

\* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.-

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

##### 4.- PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-2155/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ariel Flores, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, la construcción de una plaza en barrio Puerto Argentino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-2158/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la adhesión a los términos del proyecto de ley Yolanda de formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible para las personas que se desempeñen en la función pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2159/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a crear el concurso anual de arbolitos navideños. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-2160/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un inmueble ubicado en calle Fortín José Ignacio de barrio Solidaridad, para que realice limpieza y desmalezado del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-2161/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la limpieza integral y desmalezado del canal ubicado en calle Lavalle hasta el río Arenales de barrio 13 de Abril. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.-En el Expte. C°N° 135-2163/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle General Anselmo Rojo N° 90 de barrio Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.7.-En el Expte. C°N° 135-2164/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias y 67 juegos infantiles y la realización de obras de mantenimiento y parquización en los espacios verdes ubicados en la intersección de Ruta N° 26 y avenida Ennio Pontussi de barrio Solidaridad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.8.-En el Expte. C°N° 135-2168/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Julio Romero, referente a crear el cupo laboral para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General).

**4.9.-En el Expte. C°N° 135-2169/20.-** Proyecto de declaración presentado por el concejal Julio Romero, referente a declarar de interés municipal a la obra literaria denominada Territorios del Capitalismo Global, escrita por el salteño Juan Antonio Barbosa. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

T14mn.-

. \* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1996/20, referido a la creación del Programa Barrios Populares, para la próxima sesión, con o sin dictamen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión del Expediente 135-1730/20, entendiendo ya se han solicitado preferencias, comprendo que han salido informes al respecto, interpretando que la respuesta por parte del Ejecutivo ya tendría que haber vuelto. Es un proyecto de ordenanza sobre la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente C-135-2046/20. Señor Presidente, este es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la creación de un programa de promoción de buenos hábitos alimenticios, prevención y control de enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial.

Teniendo en cuenta que este expediente ya tiene dictamen de la Comisión de Salud y habiéndose reunido con profesionales idóneos en el tema. Creo que es necesario que desde el municipio se tome cartas en el asunto y avancemos con proyectos que tengan que ver con salud.

Señor Presidente, la Carta Municipal en su artículo 7 inciso d, permítame leerlo dice; *que entre los deberes y atribuciones municipales está la de colaborar con la provincia y la nación en asistencia social, salud pública, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.*

En muchas ocasiones hemos escuchado que el municipio o que la salud, la educación o estos temas que he nombrado no es competencia del municipio. Sin embargo, en la Carta Municipal dice, que debemos como municipio acompañar.

Creo que es el momento de que el municipio empiece a trabajar en este sentido, por ese motivo solicito que se trate en la próxima sesión este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2078, es un proyecto de ordenanza con dictamen para la próxima sesión de la red de mercados populares. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Romero.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. ROMERO.**-Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2040, referida a la temática de los natatorios de acceso público, para las personas con movilidad reducida con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por el concejal Romero, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.**- Gracias, señor Presidente. Para reiterar la preferencia del Expediente 135-1669 de padrinzago, ya tiene dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, tiene dictamen de la comisión de Hacienda, falta solamente el de Legislación. Vuelvo a reiterarlo, porque vamos a terminar el período ordinario y es necesario este instrumento legal para el mantenimiento de todos los espacios verdes de la ciudad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, Presidente. Particularmente, voy a votar en contra de esa preferencia, estuve estudiando el proyecto y creo que hay que modificarlo, da demasiadas exenciones a las empresas, el 100% de exenciones en todos los impuestos. No...

T15mm-mc.-

...No considero que una Cervecería Salta o la Coca Cola por mantener un espacio público, que además no lo están haciendo como corresponde, trabajemos en la reforma de esa normativa.

Y, por otra parte, genera una burocracia donde en el artículo primero, si mal no recuerdo, se solicita que pase por cuatro áreas de la Municipalidad un pedido de padrinzago, lo que no significa que hay muchas empresas muy buenas que mantienen el espacio, más pequeñas y que hacen un trabajo importante en la ciudad.

Así que, adelanto mi voto negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT.**- Gracias, señor Presidente. Al final de la sesión voy a retomar la palabra, voy a pedir una reconsideración.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Con respecto a qué?

**SRA. MONSERRAT.**- ¡Bueno, si quiere lo digo! Hay un expediente que no recuerdo el número que es de la concejal Frida Fonseca, tiene que ver con huertas comunitarias.

Teniendo en cuenta que el Ejecutivo nos mandó a este Concejo un proyecto de ordenanza, solicitarle que nos envíen a la Comisión de Medio Ambiente ese expediente de la concejal Frida Fonseca para trabajarlo en conjunto a este proyecto que mandó el Ejecutivo, teniendo en cuenta que es la misma temática.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Vamos a dejarlo para el último, para solicitarlo tiene que pedir una reconsideración de la nómina. No está incluido dentro de lo que es pedido de preferencia.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **RECHAZADA** la preferencia.-

\*\*\*

### SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee

**Ref. Expte.- Nº 135-2146/20.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal Informe sobre acuerdos o convenios firmados entre la Municipalidad de Salta y la Agencia Provincial y/o la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de Salta referente a mejorar e incrementar los controles de tránsito en la ciudad

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cchsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cchsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre los acuerdos o convenios realizados entre la Secretaría de Movilidad Ciudadana y la Agencia Provincial de Seguridad Vial o la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de Salta que se encuentren vigentes al día de la fecha, con el objeto de mejorar e incrementar los controles de tránsito en la ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

**QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- (Lee un resumen de los puntos).-

. - - - .

### EXPTE. Nº 135-2009/20.- TALONARIO PARA COBRO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (MODIF. ART. 1º- ORDENANZA 15647) (Punto Nº 1)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 01-A**

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Disposición Transitoria de la Ordenanza Nº 15.647, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"I. ESTABLECER que el talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago tendrá el importe de ciento cincuenta pesos (\$150) hasta el 31 de julio del año 2021."

**ARTÍCULO 2º.- DEROGAR** las Ordenanzas Nºs 15.628, 15.679 y 15.721.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

#### **DICTAMEN 01-B**

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Disposición Transitoria de la Ordenanza Nº 15.647, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"I. ESTABLECER que el talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago tendrá el importe de ciento cincuenta pesos (\$150) hasta el 31 de marzo del año 2021."

**ARTÍCULO 2º.- DEROGAR** las Ordenanzas Nºs 15.628, 15.679 y 15.721.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Solamente para informar, que me voy a retirar para ir al Polo a hacer la denuncia por esto que acabo de mencionar.

Viendo que se hace de noche para ver que se restituya la custodia personal a esta persona. Le pido disculpa por no quedarme en la sesión, pero creo que amerita que me ausente. Gracias.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ordenanza lo presenté allá por el mes de octubre, previendo para que los permisionarios no queden desprotegidos del tema de la prórroga del talonario durante los meses de receso que tenemos como Concejo Deliberante.

Gracias a usted, señor Presidente y a la concejal Arroyo nos pudimos reunir hoy con diferentes sectores de permisionarios y llegamos a un consenso, tal como se debe hacer, trabajar escuchando a todos los sectores. Es...

T16mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

...Es así que hemos llegado, como decía, a un acuerdo que la prórroga del talonario sea hasta el 31 de marzo del 2021. En razón, que esto surge, y permítame leer.

Nosotros, estamos prorrogando la Ordenanza 15647, que incorporó una disposición transitoria, por la cual se estableció el precio del talonario a \$150 hasta el 31 de marzo del 2020.

Luego, también tratamos una Ordenanza Ad-referéndum, la 15679, por la cual se prorrogó la citada cláusula transitoria hasta el 30 de junio del 2020.

Luego sancionamos otra prórroga, la 15721, la prórroga de plazo del talonario, hasta el 31 de diciembre de este año.

Por lo tanto, con el pedido de que se prorrogue hasta el 31 de marzo del 2021, quedan los permisionarios cubiertos.

También es digno destacar, señor Presidente, que desde este Concejo Deliberante siempre hemos estado atentos a las necesidades del grupo de permisionarios. De aquí salieron normas, tal como se hizo la sesión pasada, donde se aumentan las horas que pueden cobrar el estacionamiento medido.

También, de este Concejo Deliberante pedimos al Ejecutivo Municipal, que durante la pandemia se los asista, a través del programa Unidos, con módulos alimentarios.

Por lo tanto, creo que es un grupo, los 700 permisionarios, que han sufrido como tantos sectores, esta pandemia.

-Regresa y reasume el secretario legislativo-

Y creo que si nosotros aprobamos el dictamen B de la Comisión de Tránsito, como decía, ya fue consensuado, le llevamos tranquilidad durante estos meses.

Por eso, señor Presidente, voy a mocionar que votemos el Dictamen B, que fue tratado en la Comisión de Tránsito de este Concejo Deliberante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente. No quiero ampliar, simplemente una pequeña aclaración.

Hemos recibido, incluso, en el día de hoy también a permisionarios, todos los presidentes de bloque, incluido como presidente de la Comisión de Tránsito, y hemos llegado a un acuerdo, justamente entre los presidentes de bloques, apoyando la moción que dijo la autora del proyecto, de aprobar el dictamen B. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción realizada por la concejal Herrera. los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se pone a consideración del Cuerpo el Punto N° 1, dictamen B, del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-  
**EXPTE. N°135-1830/20.-**  
**IMPLEMENTAR EL SISTEMA ÚNICO**  
**DE PARADAS LIBRES DE TAXI**  
(Punto N°2)

-No se lee-

**DICTAMEN N°02**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- IMPLEMENTAR** el sistema único de paradas libres de taxi, con el objeto de permitir el libre estacionamiento a los licenciatarios de dicho servicio público que se encuentren debidamente habilitados en el municipio capital.

**ARTICULO 2º.- LA** ubicación de los taxis en las paradas libres será por orden de llegada, respetando el cupo que para cada una de ellas determine la Autoridad de Aplicación.

**ARTICULO 3º.- LAS** paradas libres de taxi se emplazarán en los espacios físicos definidos oportunamente para paradas fijas y ambulantes por la normativa y reglamentación vigentes.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

## MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO**.- Gracias, señor Presidente. Dentro de lo que es la apertura que tiene este Cuerpo deliberativo, y la participación de cada uno de los ediles, se ha llegado al diálogo en lo que fue la presentación de este proyecto, fundamentalmente con una participación destacada, a través de la Comisión de Tránsito.

Así como lo expresaba el presidente de la comisión, concejal Alurralde, para que avancemos en este proyecto, faltan los trabajos técnicos de AMT, de Tránsito, de la Policía Vial y fundamentalmente escuchar a otros sectores que también tienen la representatividad de los taxistas: la Federación Nacional de Conductores de Taxis, el Sindicato de Peones de Taxis, el Sindicato de Conductores. No...

T17js.-

...No solamente para que avancemos en lo que es el trabajo o este pedido que van desarrollando a través de paradas libres, sino también en la lucha contra lo que es el transporte ilegal, uno de los puntos fundamentales que vienen reclamando hace mucho atrás los tacheros; el respeto por la antigüedad, aquellos conductores que hace mucho tiempo, a través del trabajo arriba de un taxi, han logrado alcanzar y tener un espacio dentro de lo que son las paradas fijas y también solicitan este respeto. Como así también, el análisis de la posible ampliación de paradas.

Este diálogo se ha dado a través de distintos sectores, aquellos que forman parte de la representatividad de los taxistas.

Por eso, solicito dentro de lo que es este proyecto, que vuelva a Comisión y que se conforme una mesa de trabajo en la cual esté integrada no solamente en la representatividad del Concejo a través de la Comisión de Tránsito y Transporte, sino también AMT, Policía Vial, el Ejecutivo Municipal y que todos seamos partícipes de lo que representa el cambio vial fundamentalmente de nuestra ciudad de Salta.

Como concejales también somos garantes del orden público y debemos trabajar como tales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para expresarme en relación a este proyecto. Un proyecto que llega a este Cuerpo deliberativo ya en esta última etapa del año, legislativo por lo menos, y quizás sin el tiempo suficiente como para tratarlo con mayor tiempo, valga la redundancia.

Sin embargo, quiero hacer una valoración muy especial de la presentación realizada por el Frente de Taxistas, que muy preocupados por la situación que entendemos tiene el sector vinculada fundamentalmente a que, con motivo de la pandemia, la situación de aislamiento social y preventivo, afectó las economías de todos los sectores y de todos los segmentos.

Evidentemente, lo que buscan es potenciar el trabajo de más de 1200 taxistas que no tienen paradas fijas, que están sujetos al régimen de paradas que no son fijas, aunque no son libres tampoco, sino móviles y que realmente han visto muy afectadas sus economías familiares.

También, quiero mencionar que desde la Comisión de Legislación General, haciendo un trabajo sobre esta temática, hemos convocado el día viernes pasado a una reunión conjunta a distintos sectores que intervienen en esta temática y que son autoridad de aplicación fundamentalmente al servicio de taxis, me estoy refiriendo la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Quiero destacar y agradecer la participación del doctor Gustavo Serralta que estuvo compartiendo con nosotros la mirada que desde la AMT tienen en relación a este proyecto.

También, estuvieron participando desde el ámbito de Movilidad Ciudadana de la Municipalidad, el señor Nerón, uno de los ingenieros que trabaja con él también; estuvo participando la Agencia de Seguridad Vial. La verdad que ha sido un debate muy importante y muy valioso en el diálogo con cada uno de estos referentes institucionales de los distintos espacios, tanto provincial, como municipal.

Mencionar que el proyecto que presentan y que estamos tratando, lo que propone es liberar las paradas de taxis, permitir que cualquier taxi pueda estacionar en las paradas que están previstas por la autoridad de aplicación, lo hagan en forma por



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

orden de llegada y de esta manera haya más equidad en el uso de la vía pública por parte del servicio de taxi.

También, decir que según lo que nos informó la Autoridad Metropolitana de Transporte, hoy tenemos más de 1580 taxis, o sea, licencias de taxis. Dentro de este número importante de licencias, tengo entendido que hay más de 60 mujeres taxistas también es un número relevante que han utilizado hoy este servicio para poder trabajar y prestar sus servicios. Mencionar...

T18mn.-

...Mencionar, que estas 1580 licencias de taxis, 300 tienen parada fijas y todo el resto estamoshablando de 1200 taxistas no las tienen.

Entonces, como bien les manifestamos ya a los dos sectores que estuvieron compartiendo como bien dijo el concejal Altamirano, hace un momento con nosotros.

Creo que es muy importante analizar en profundidad, por eso voy a compartir el planteo que hace el concejal Altamirano, pero me parece que hay que mantener en la agenda el tema, porque hay que dar una solución mucho más equitativa, mucho más justa al desempeño de las paradas de taxis en la ciudad de Salta.

Mucho más teniendo en cuenta que la gestión municipal ha avanzado también sobre paradas de taxis, ha avanzado a través de las bicisendas, va a avanzar seguramente a través de la peatonalización de numerosas arterias del microcentro.

Que la situación del tránsito del transporte en Salta es un tema preocupante, un tema que nos aflige, hoy estamos en una situación de salida post pandemia, aunque todavía seguimos complicados en la situación sanitaria.

Evidentemente, la circulación vehicular se ha disminuido muchísimo en estos últimos tiempos, pero en una potencial situación de normalidad, una vez superada la pandemia, si Dios quiere y nos ayuda, seguramente, los problemas de tránsito van a volver a complicar a los salteños, y allí creo que es importante que podamos visualizar nuevas estrategias de cómo funcionar de la mejor manera para que sea útil tanto para el ciudadano, para el peatón, para aquella persona que necesita ocupar un taxi, como también para el sector y para el segmento de taxistas.

Creo que es un proyecto muy valioso el que nos trae el Frente de Taxistas, creo que según ellos lo han manifestado es un proyecto que los va a beneficiar, porque va a ser un mejor rendimiento del taxi, porque les va a permitir tomar un pasajero y luego en su lugar de destino poder también esperar en la parada la toma de otro pasajero, entonces sería mucho más rentable la actividad, creo que va a beneficiar a todos los sectores.

Pero, también voy a compartir que evidentemente se tiene que lograr un consenso entre los dos sectores, se tienen que respetar y hacer una valoración de lo que ambos segmentos plantean, y se tienen que obtener los informes técnicos que se han comprometido en acercarnos las distintas instituciones.

Entonces, acompañar el pedido de vuelta a comisión y seguir con el compromiso y continuar trabajando intensamente en este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Voy a hacer breve en el sentido de que ya se han pronunciado mis pares que me antecedieron en la palabra, pero sí no quería dejar de repudiar los dichos del señor Ernesto Alvarado, hoy en un programa de Aries al referirse a este Cuerpo deliberativo como un Cuerpo de ignorantes y tibios.

Me parece una falta de respeto a este Cuerpo, que trabaja con responsabilidad, con seriedad y con compromiso. Si hoy este proyecto se encuentra en el recinto es porque como concejales hemos asumido una responsabilidad y hemos dado nuestra palabra de tratarlo hoy y estamos cumpliendo.

En este sentido, quiero destacar el trabajo que se hizo desde la Comisión de Legislación y la Comisión de Tránsito que se han invitado no solamente a la AMT, sino también a la Agencia de Seguridad, a Movilidad Ciudadana del municipio para poder conocer su postura.

Hemos llegado a la conclusión de que no están dadas las condiciones para aprobar este proyecto tal cual está planteado, y en este compromiso que tenemos de trabajar con responsabilidad es que entendíamos que teníamos que darle un mayor tratamiento para lograr pulirlo y que salga un proyecto superador que sea beneficioso para los vecinos y para los distintos sectores.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

Celebro también este rol que hemos tomado desde el Concejo Deliberante de apertura al diálogo y de poder llegar a sentar en este cuarto intermedio que hemos hecho ambas partes y por lo menos, proponer un trabajo en conjunto abriendo el debate en una mesa de diálogo para que podamos hacer algo consensuado con los distintos sectores involucrados. En...

T19mm-mc.-

...En ese sentido, y entendiendo como bien lo había dicho y lo han planteado los concejales que me antecedieron en la palabra, es que voy a acompañar la vuelta a comisión de este proyecto para que podamos continuar su tratamiento y poder seguir avanzando sobre una temática, que sin duda tiene una importancia relevante para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.-Gracias, señor Presidente. Verdaderamente esa noticia me toma por sorpresa entendiendo que fue colega nuestro, conoce nuestros tiempos y cómo trabaja la institución, no voy a hacer mención al respecto.

Lo que sí, no hablando en sí por el proyecto, sino más bien por la idea, celebro que una idea que llega a querer evolucionar, buscar una mejora en el sistema y sobre todo adecuarse a las demandas del siglo XXI.

Es un proyecto prometedor que desde que llegó a mediados de noviembre casi terminando el año, como bien lo mencionaba la concejal, permítame nombrarla, la doctora Frida Fonseca, donde en la Comisión de Tránsito se decidió, porque así lo hace esta institución escuchar a las partes, porque también se recibió notificaciones que tuvieron el mismo ingreso de Mesa Entrada, donde había sectores que no estaban de acuerdo.

Hemos recibido a las partes autoras del proyecto y hemos recibido a las partes en desacuerdo de este proyecto y entendemos que para legislar y buscar el bien común se tiene que hacer las cosas bien y no a las apuradas y escuchar a todas las partes involucradas en este factor.

Celebro y también felicito a la Comisión de Legislación que ha tenido la voluntad de trabajar en conjunto con la Comisión de Tránsito y a todos los concejales, que hasta incluso un día viernes por la tarde se han reunido también con Gustavo Serralta de AMT, con Luis Nerón de Movilidad Ciudadana, con Juan Carlos Sauma de Seguridad Vial; asumiendo un compromiso de trabajar en esta idea. Que reitero, es una idea que tiene que seguir siendo trabajada porque es positivo pensar en mejorar el sistema para nuestra ciudad, para los usuarios de los taxis y también por qué no pensando en quién visita nuestra ciudad.

¿Por qué digo el compromiso de seguir trabajando? Porque el día viernes se plasmaron distintas iniciativas. Se habló de un mapeo de paradas fijas y paradas ambulantes que nos va a poder enviar AMT.

Tenemos el compromiso de Movilidad Ciudadana, llamar al dialogo entre las partes y también tenemos el compromiso de Seguridad Vial de hablar de reestructuración y de control.

Son muchas cuestiones, por supuesto, como bien lo mencionaba el concejal preopinante informes técnicos, informes, no soy abogado, pero seguramente serán legales o jurídicos.

Entonces, con toda esa información escuchando a las partes con dialogo. Pero, por sobre todas las cosas buscando un consenso, esta Institución seguramente emitirá su voto sea por positivo o negativo a este proyecto o a las modificaciones que surjan.

Por ende, no solamente acompañar la vuelta a comisión como bien lo dijo el concejal Altamirano, sino nuevamente hablar del compromiso desde el día uno que hemos recibido esta notificación y lo hemos hecho público con los sectores correspondientes, de trabajar seriamente este proyecto con todas las partes y buscar lo mejor no solo para el sector, sino también pensando en el usuario, en el ciudadano e incluso, en quien nos visita. Nosotros...

T20mia.-

...Nosotros vamos a legislar siempre pensando lo mejor para el salteño, para todos, y por supuesto para el bien de la ciudad y el bien común. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Altamirano, que vuelva a comisión el proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2008/20.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**“PROYECTO A.C.T. U.A.R DEL MUSEO**  
**DE ARTE CONTEMPORANEO”**  
(Punto N° 3)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 03**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el desarrollo del proyecto Acción Creativa Total Uniendo Arte y Recuperación A.C.T.U.A.R., que se desarrolla en el Hospital Materno Infantil; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** dicho proyecto, elaborado por el Museo de Arte Contemporáneo, MAC, participó en el año 2015 en la VI Edición del Premio Iberoamericano de Educación y Museos y fue galardonado con Mención de Honor;

**QUE,** desde hace tres años el MAC realiza, de manera sostenida y continua, este trabajo educativo y de inclusión con el sector oncológico del Hospital Materno Infantil;

**QUE,** su objetivo es brindar apoyo a niños con tratamiento oncológico, mediante actividades artísticas que los ayudan a transitar el difícil proceso que padecen, como también a los familiares durante su estadía en el hospital;

**QUE,** los niños que forman parte de dicho proyecto adoptan una posición activa frente al tratamiento, ayudándolos a tener control y bajar la angustia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Proyecto Acción Creativa Total Uniendo Arte y Recuperación (A.C.T.U.A.R.) del área educativa del Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Salta, que se realiza en la sala de oncología pediátrica del Hospital Materno Infantil.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los representantes del proyecto A.C.T.U.A.R.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N°3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2052/20.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**LABOR REALIZADA POR COOPERATIVA**  
**DE TRABAJO “NUESTRA SALUD”**  
(Punto N°4)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la cantidad de personas que padecen de celiaquía o intolerancia inmunológica y permanente al gluten ingerido de la cebada, del trigo, el centeno; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** esta enfermedad digestiva y genética afecta tanto a niños como adultos de todas las edades causando lesiones en el intestino delgado, acidez estomacal, diarreas, eructos, flatulencias, grasa en heces, indigestión, náuseas y alergias subcutáneas con inflamación del tracto digestivo;

**QUE,** las proteínas derivadas del trigo, avena, cebada y centeno generan la mala absorción de los nutrientes de los alimentos y una desnutrición progresiva

**QUE,** ello genera, además, fatiga o pérdida ósea, llevando en muchos casos en los jóvenes a un crecimiento lento o pubertad tardía, y en general, afectando la salud de las personas que la padecen;

**QUE,** el único tratamiento que hay para la celiaquía consiste en el seguimiento de una dieta estricta sin gluten durante toda la vida, lo que conlleva costos elevados;

**QUE,** en diciembre del año 2014, se inauguró oficialmente la Cooperativa de Trabajo Nuestra Salud, bajo Matrícula N° 47.471 otorgada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, cuyo objetivo, además de generar trabajo, es el de permitir una alternativa a menores costos de productos de panificación para quienes padecen la enfermedad;

**QUE,** con el paso del tiempo fueron modificando recetas a través de prueba y error obteniendo resultados maravillosos e impensados como recetas exclusivas;

**QUE,** comenzó con cinco productos básicos como el pan, facturas, maicenas y galletas y hoy cuenta con más de cuarenta productos en sus diferentes variedades (salados y dulces) que se elaboran de manera artesanal y a diario, brindando productos frescos y de calidad libres de gluten y también para personas intolerantes a la lactosa, diabéticos e hipertensos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**QUE**, en la actualidad la Cooperativa realiza cursos de capacitación, dirigidos a personas de escasos recursos, a fin de enseñar la elaboración de dichos productos;

**QUE**, este compromiso social debe ser distinguido, visibilizando a personas o instituciones que trabajan para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-DECLARAR** de interés municipal la labor realizada por la Cooperativa de Trabajo Nuestra Salud, primera panificadora de la ciudad de Salta de productos elaborados sin trigo, avena, cebada y centeno (TACC), para personas celiacas.

**ARTICULO 2º.-REMITIR** copia de la presente resolución a la señora Paola Ceseracciu, en representación de la Cooperativa de Trabajo Nuestra Salud.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

**SRA. MORA.-** Gracias, señor Presidente. Esta es una cooperativa que viene trabajando hace bastantes años, pensando en la salud de las personas que padecen esta enfermedad, que es la celiaquía.

Nadie anterior a esta cooperativa lo había pensado. Ellos están trabajando de una manera prolija, siempre inventando, reorganizando la alimentación y el producto para estas personas.

Gracias al trabajo que vienen realizando, están siendo reconocidos en Buenos Aires y Jujuy.

Es una cooperativa que la viene peleando, y que muchos salteños que padecen esta enfermedad, se toman el trabajo de ir hasta su sede que queda en villa Lujan, hay gente que viene desde el interior, desde Orán, a comprar sus productos, porque en ningún otro lado lo hacen.

Creo que es un trabajo bien pensado, un producto prolijo, limpio y con mucho cuidado en beneficio de estas personas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR.PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.-**Gracias, señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 5, 6, 7 y 11 del Orden del Día. Los primeros son referentes a pedidos de desmalezados y limpieza de microbasurales que ya fueron tratados en comisión, y el ultimo una remisión a Archivo de expedientes de Salud, que ya fue también analizado por la comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción realizada por la concejal Benavides, de votar en bloque los Puntos 5, 6, 7 y 11 del Orden del Día; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

---  
**EXPTE. N° 135-2050/20.-  
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES  
EN BARRIOS EL SOL Y 20 DE JUNIO  
(Punto N°5)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los microbasurales situados en los terrenos colindantes a la pasarela peatonal que une los barrios El Sol y 20 de Junio con San Juan de Dios y San Francisco Solano y repare las camineras de dicha pasarela.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

---





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-2106/20.-  
LIMPIEZA DEL CANAL DE  
AVDA. CIRCUNVALACIÓN JUAN XXIII  
B° NUESTRA SRA. DEL CARMEN  
(Punto N°6)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 06**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, disponga, de manera urgente, la limpieza integral y obras necesarias para impedir la obstrucción del canal de zona oeste, ubicado en avenida Circunvalación Juan Pablo XXIII, a la altura de barrio Nuestra Señora del Carmen, entre calle Luis Güemes y pasaje Pacheco de Melo.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-2112/20.-  
EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS  
EN B° SANTA ANA I  
(Punto N°7)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 07**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 079/2016 de la entonces Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, referente a la extracción de dos especies arbóreas ubicadas en Pasaje 24, Casa 1.887 de barrio Santa Ana I y méritue la necesidad de extracción de un tercer ejemplar arbóreo situado en ese lugar.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE N° 135-2007/20.-  
ASUNTO OBRANTE DE LA COM. DE  
SALUD Y NIÑEZ, PASA A ARCHIVO  
(Punto N°11)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 11**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-2007/2020, referente a declarar ciudadanos destacados a los señores Gonzalo Alfredo Martel y Esteban Corces, en razón de la vigencia de la Resolución N° 0746/2016CD.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 5, 6, 7 y 11 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE** (Madile) **APROBADOS.-  
QUEDANSANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**EXPTE. S/N°.-  
INTIMACION A EMPRESA AGROTÉCNIA  
FUEGUINA, A REALIZAR LIMPIEZA  
DE MICROBASURALES  
(Punto N°8)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

---

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F. para que realice la limpieza de microbasurales de la Ciudad, en cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Contrato del Servicio de Higiene Urbana. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes e informe a este Cuerpo las acciones realizadas al efecto.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución sale de las reuniones que tuvimos en la Comisión de Ambiente, y tiene que ver con la cantidad de expedientes que estamos recibiendo de levantamiento de microbasurales.

Teniendo en cuenta que la ciudad se encuentra realmente llena de estos microbasurales, es necesario que Agrotécnica Fuegoína dé cumplimiento a estos levantamientos. Por...

T21js.-

...Por ejemplo, es preocupación, y permítanme nombrar a la concejal Pontussi, que siempre está haciendo un reclamo justificado de que Agrotécnica Fuegoína no está cumpliendo con esta función y muchos de los concejales que en relación a los pedidos de los vecinos estamos tratando proyectos que tienen que ver con el levantamiento de microbasurales, no nos queda otra que solicitarle al Ejecutivo intime a Agrotécnica Fuegoína a dar cumplimiento con esto.

Es necesario y en esto quiero ser clara, es verdad Agrotécnica Fuegoína en muchos de los casos no está cumpliendo. Pero, insisto en algo, los microbasurales no salen debajo del cemento ni son inventados; estos microbasurales, señor Presidente, señores concejales, es lo que hacen los vecinos.

Nosotros, mucho podemos pedir, mucho podemos intimar y mucho podemos multar a una empresa por el no cumplimiento, pero también la conducta de los vecinos y de los ciudadanos tiene que ser multada. Existen ordenanzas donde esto es una contravención.

Entonces, necesitamos que tanto las empresas, el municipio y los vecinos sean responsables en relación a esto. No tenemos que echarle la culpa siempre a las empresas o al municipio, hagamos un mea culpa de que nosotros como ciudadanos, como vecinos somos responsables ante la limpieza que existe en nuestros barrios; nuestras calles, todo depende de nosotros. Hay muchas ordenanzas que tienen que ser cumplidas.

Por eso, festejo que se haya creado una Comisión Evaluadora, un Código, donde podamos tratar este tipo de ordenanzas y comenzar a ejecutarlas con multas y sanciones, tanto como, vuelvo a repetir y perdón que sea reiterativa, a las empresas como a los vecinos.

No quería dejar pasar este punto, porque me parece que todos y cada uno de los concejales hemos recibido el pedido de los vecinos de estos levantamientos. Pero también es necesario decirles a los vecinos que cuando la empresa o el Ejecutivo lo hacen a los dos días vuelve a surgir este microbasural. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Es importante remarcar, bien lo ha dicho la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, todos recibimos permanentemente este reclamo de los microbasurales. Pero es claro que ese microbasural se genera cuando hay restos de podas y donde hay una lentitud en la respuesta de Agrotécnica Fuegoína a levantar esos restos de poda.

El microbasural se genera cuando hay una enorme lentitud en recoger la poda. Pasa una semana o dos semanas y recién empiezan los microbasurales, la cubierta, el lavarropa, lo decimos siempre, restos de construcción.

Es decir, aquí si bien hay un problema cultural, que bien lo ha marcada la concejal Monserrat, pero también hay una enorme lentitud de respuesta de Agrotécnica Fuegoína en esos restos de poda. Esto es lo que apuntamos, que intime a que den respuestas rápidamente para recoger esos restos de poda que son los típicos en esta época del año y que generan esos microbasurales. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

.....

### EXPTE. Nº 135-2081/20.- QUE EL MINISTERIO SEGURIDAD PROVINCIAL, DISPONGA MAYOR SEGURIDAD EN CALLES CORRIENTES AL 600/700 Y ALREDEDORES (Punto Nº 9)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 09

**CONCEJO:** la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** el Expte. C°N°135-2081/2020, presentado por vecinos de calles Corrientes al 600/700 y Alberdi al 800/900; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** los vecinos solicitan se arbitren las medidas necesarias para hacer cumplir en forma efectiva la Ley Nº 7135 de Contravenciones de la provincia de Salta, artículo 114 referente al ofrecimiento de servicios de carácter sexual en la vía pública o espacio público;

**QUE,** realizaron en los últimos años reclamos ante las autoridades encargadas de la seguridad pública, solicitando la presencia policial y la colocación de cámaras de seguridad, debido a los disturbios en la zona;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, disponga mayor presencia policial en la zona de calles Corrientes al 600/700; La Florida al 800/900 y Alberdi al 800, la instalación de cámara de seguridad en la intersección de calles Alberdi y Corrientes y controles periódicos de los hoteles emplazados en la zona.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

### EXPTE. Nº 135-2081/20.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “PRIMER CONGRESO, EL BICENTENARIO ARGENTNO DE DERECHOS HUMANOS” (Punto Nº 10)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 10

**CONCEJO:** la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la realización del Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos denominado El Bicentenario Argentino y sus Derechos Humanos: Conquistas & Ausencias, a realizarse los días 06 y 07 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** dicho congreso es organizado por la comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y se realiza en el marco de un programa de capacitación, difusión de estudios y diálogo, donde los actores principales son los participantes, ponentes, talleristas y conferencistas de las distintas mesas de trabajo;

**QUE,** en el mismo se desarrollarán temáticas relacionadas con la vulnerabilidad de la niñez y la juventud, la violencia de género, la memoria y los derechos humanos, la bioética y la situación actual de los pueblos originarios;

**QUE,** tiene por objetivo la capacitación académica continua en el uso de información y herramientas necesarias para el tratamiento de conflictos;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos El Bicentenario Argentino y sus Derechos Humanos: Conquistas & Ausencias, organizado por la comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE.**- Señor Presidente, voy a solicitar la vuelta a comisión, tanto del dictamen Nº 9 como el dictamen Nº 10, por tratarse de temas que tienen que seguir en Comisión.

-Se retira del recinto el concejal Alurralde-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar la vuelta a comisión. Fundamentar que la verdad que estamos hablando de situaciones de trabajo en la calle por parte de personas muy vulnerables, muchas de ellas ejercen la prostitución, muchas de ellas están en una situación crítica.

Entonces, creo que es, sin desconocer evidentemente el derecho y también la preocupación de los vecinos de la zona, absolutamente justificada. Pero, creo que hay



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

que trabajar soluciones de inclusión social fundamentalmente para estos sectores, y que no se puede por ahí acompañar medidas que tiendan un viso de restricción o excesivo contralor y demás, si no se plantea por el otro lado medidas de avance en inclusión social para las personas en situación de prostitución. Así...

T22mn.-

...Así que, acompañó la vuelta a comisión, y me parece que es un tema que hay que tratarlo, que hay que trabajarlo intensamente con mucho compromiso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, Presidente. Para acompañar esa vuelta a comisión en la convicción que este tipo de situaciones de conflicto en nuestro espacio público, la única forma de resolverlo es el diálogo, no se impone por la fuerza una corrección a una situación de conflictos.

El diálogo es lo que tiene que primar, porque los dos tienen, los vecinos ese derecho de poder vivir en un ambiente más tranquilo y hay que reconocer la situación de vulnerabilidad que tienen muchas veces muchas mujeres.

Así que, acompañar esa vuelta a comisión y exhortar siempre al diálogo en este tipo de conflictos.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Fernando Ruarte, de la vuelta a comisión de los puntos 9 y 10, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

\* \* \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1901/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La grave situación habitacional en que se encuentran las familias en los asentamientos San Calixto y Ampliación Parque La Vega; y

**CONSIDERANDO**

Que, la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 produjo la pérdida de fuentes de trabajo para muchas familias, con la imposibilidad de poder acceder al pago de un alquiler;

Que, es deber del Estado dar respuesta a esta crisis y para ello es preciso contar con información detallada de las necesidades por las que encuentran atravesando las familias en dichos espacios;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal realice, de manera urgente, un relevamiento e informes socio-ambientales de las familias que se encuentran realizando medidas de fuerza en los asentamientos San Calixto y Ampliación Parque La Vega, en zona sur de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Fernando Ruarte.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias señor Presidente.

Simplemente, para hacer unas modificaciones al proyecto que he consensuado con el autor. En primer lugar, en el Artículo 1º donde dice, *de manera urgente* no queda claro cuál es el plazo.

Por ende, establecer un plazo de 15 días hábiles sustituyendo la frase de *manera urgente*. Y, en segundo lugar, tampoco queda claro en el proyecto tal cual está planteado cuál es el objetivo y por ende proponer la incorporación de un Artículo 2º que diga lo siguiente: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realizado el relevamiento establecido en el Artículo 1º remita a este Cuerpo el mismo en un plazo de 10 días hábiles".

Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO**(Amado).-Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2123/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

El 2º Encuentro de Adiestradores y Paseadores Caninos denominado Teófilo Raúl Quiquinto y Carlos Alberto Toledo, a realizarse el día 15 de diciembre del corriente; y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, hace seis años, por iniciativa del señor Eduardo Ariel Villada, se reunieron un grupo de adiestradores y paseadores caninos y personas especializadas en la educación canina,

**QUE**, la actividad en Salta comenzó a realizarse de forma casera, por lo que esta asociación realizó capacitaciones con adiestradores de otras ciudades,

**QUE**, fue premiada en el año 2017 por FERINOA en la presentación de un stand de educación de tenencia responsable,

**QUE**, el Sr. Quiquinto nació en Salta en el año 1942, inició su carrera como adiestrador de canes en el Ejército Argentino, Regimiento 28 de Tartagal, en el cual entrenó perros para seguridad en el año 1.972;

**QUE**, ese mismo año ingresó a la Policía de la provincia de Salta, Sección Perros, siendo trasladado a la Dirección de Drogas Peligrosas, a la cual dedicó toda su carrera;

**QUE**, dictó cursos internos en las provincias de La Rioja, Catamarca y San Juan, como así también para el Servicio Penitenciario de la provincia y Policía de Seguridad Aeroportuaria;

**QUE**, en el año 1996 cumplió sus 25 años de servicio, con la jerarquía de Sub-Oficial Principal. Su fallecimiento se produjo el 26 de septiembre del 2015, guiando desde el cielo la reconfortante tarea de los adiestradores y paseadores.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 2º Encuentro de Adiestradores y Paseadores Caninos "Teófilo Raúl Quiquinto y Carlos Alberto Toledo", a realizarse el próximo 15 de diciembre del corriente, coincidente con el día de adiestrador Canino.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los familiares de los señores Teófilo Raúl Quiquinto y Carlos Alberto Toledo.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma el concejal:** Abel Moya.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO**(Amado).-Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2144/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La trayectoria deportiva del jugador de fútbol Juan de la Cruz Kairuz, y;

**CONSIDERANDO**

Que, nació en San Miguel de Tucumán en el año 1945, siendo su debut futbolístico en la primera división en el año 1960 en el Club Central Córdoba de Tucumán a los 15 años, debutando a los 17 años en la Federación Tucumana;

Que, su carrera deportista le permitió destacarse en distintos equipos nacionales como Atlanta y en el seleccionado juvenil argentino. En 1.968 formó parte de Newell's Old Boys de Rosario, pasando por San Martín de Tucumán, Gimnasia de Jujuy y Atlético Ledesma;

Que, también se formó como director técnico, comenzando en el año 1976 en el equipo de Atlético San Pedro, para luego dirigir a Atlético Ledesma. Dirigió cinco veces a Juventud Antoniana y Central Norte de Salta, Tigre de Buenos Aires, Talleres de Perico, Alberdi de Ledesma, Atlético de Concepción de Tucumán, Policial de Catamarca, Mitre de Santiago del Estero. También dirigió equipos en Bolivia, como el Ciclón de Tarija y Oriente Petrolero;

Que, actualmente cuenta con el récord nacional de 44 partidos invictos con Juventud Antoniana (año 89/90), además tiene un gran compromiso con la juventud, saliendo campeones en un triangular en Italia en el año 2000 con jóvenes de 14 años de nuestra provincia;

Que, por su trayectoria deportiva y la función social que cumple el deporte, es pertinente reconocer a aquellos que se destacaron en sus carreras deportivas, con compromiso y dedicación;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

---

**EN REUNION, HA ACORDADO; Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** Reconocimiento al Sr. Juan de la Cruz Kairuz, por su trayectoria y logros deportivos obtenidos como jugador y director técnico de fútbol, denotando compromiso y esfuerzo desde temprana edad.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Sr. Juan de la Cruz Kairuz.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Causarano.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T23mm-mc.-

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO**(Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2175/20.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización de la VIII Jornada Nacional de Derecho del Trabajo, XXII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo de la República Argentina, II Encuentro Internacional FOFETRA; y

**CONSIDERANDO**

Que, se llevarán a cabo de manera virtual los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, junto al Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegio de Abogados y Procuradores de la República Argentina;

Que, estas jornadas nacionales congregan a alrededor de 300 profesionales y estudiantes de todo el país, siendo su objetivo final la actualización en doctrina y jurisprudencia de Derecho del Trabajo, en contacto directo con la realidad del trabajador y empresario y con una continua mirada social de los conflictos de la rama, persiguiendo el desarrollo y excelencia académica obtenido de la doctrina local;

Que, entre las exposiciones que realizarán los más de 45 disertantes de reconocida trayectoria, se tratarán temas referentes a Violencia Laboral, Perspectiva de Género, Riesgos de Trabajo, Derecho Colectivo, Proceso Laboral, Nuevas Tecnologías, Género y Trabajo, Actualidad Normativa OIT, Jurisprudencia CSJM y diversa temática que atañe a todo el ordenamiento jurídico;

Que, entre algunos de los notables disertantes se encuentran: Arturo Torino, Diana Cañal, Carlos Toselli, Daniela Favier (Mendoza) Diego Guirado (Santa Fé), Itati Demarchi (Córdoba), María Eugenia Mañueco, Walter Pinuer (Neuquén), Ivan Campero (Bolivia), Mirta Torres Nieto (Capital Federal), Valeria Soczyuk (Misiones), Raquel Coronel (Santa Cruz), Claudio Aquino (San Isidro Buenos Aires), Esteban Cabrini (Salta), María Belluccia (Santa Fe), Eduardo Leguizamón (La Rioja), Gustavo Velosquen Saenz (San Martín) Sergio Soucasse (Chaco) Sebastián Serrano Alou (Rosario) Guillermo Terzibachian (San Isidro Buenos Aires) Lilian Sawoczka (Corrientes) y Humberto Pedro Burgos (H) (Salta);

Que, estos encuentros se desarrollan desde el año 2013 a través del Instituto de Trabajo Dr. Norberto Centeno, resultando de gran relevancia para profesionales y estudiantes, como así también para los trabajadores y sus derechos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la realización de la VIII Jornada Nacional de Derecho del Trabajo, XXII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos de Derecho del Trabajo de la República Argentina, organizados por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, junto al Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Dr. Humberto Pedro Burgos (h) como representante del Colegio de Abogados y la Federación Argentina de Colegios de Abogados del NOA.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Darío Madile.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

**-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

25 de noviembre 2020

36ª Reunión  
33ª Sesión Ordinaria

**SRA. MONSERRAT.**- Gracias, señor Presidente. La reconsideración sobre el Expediente 1346, que tiene que ver con agricultura familiar y comunitaria, para que pase a la Comisión de Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- ¿Qué es lo que está pidiendo concejal, la reconsideración de qué?

**SRA. MONSERRAT.**- Estoy pidiendo que el expediente que acabo de mencionar señor Presidente, que se encuentra en la Comisión de Legislación, pase a la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad para su tratamiento.

Debido a que el municipio acaba de enviar un proyecto de ordenanza que tiene que ver con huertas y este expediente, que es de autoría de la concejal Frida Fonseca, tiene que ver con esta temática y no queremos dejar los expedientes de los concejales afuera de una temática como esta, analizarlo en conjunto a los expedientes relacionados al mismo tema.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- ¿Está en tratamiento en la Comisión de Legislación?

**SRA. MONSERRAT.**- Así es.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Entonces, desde su comisión lo puede pedir que se lo giren. Puede hacer el pedido desde la comisión para que se lo envíen a su comisión.

**SRA. MONSERRAT.**- Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Susana Pontussi y Rosa Herrera, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **SUSANA PONTUSSI** y **ROSA HERRERA**, arriarán las banderas de la Nación y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:58'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía

**EULALIA OBANDO**  
Jefa Departamento Taquigrafía